Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD | SECRETARÍA EJECUTIVA

MEJORA REGULATORIA del Gobierno de la Ciudad

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Elaboración de los "Lineamientos para la Ejecución del Programa Vista Imparable en Beneficio de las y los Ciudadanos del Municipio de Puebla"			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Operativa			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
• Atención a la salud visual en bienestar de la población, corrigiendo la miopía, hipermetropía y astigmatismo.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
• Corregir errores refractivos y otros problemas que afectan la visión, apoyo económico a las familias, atención integral a la salud visual, detección temprana y atención de problemas visuales en la población y Apoyo a la población vulnerable.			
	Día: 25	Mes: 01	Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

Agustín Hernández Tejeda **Jefe de Departamento de Desarrollo y Fomento Comunitario**	**Verónica Socorro Balbuena Rosas** **Directora de Política Social**	**Mario Alberto Montero Rosano** **Subsecretario de Bienestar Social**
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA	**SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA**	**SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA**

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA SOCIAL
O/33/SBPC/DIPS/J

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/17/SBPC/SBS/J